



DOCUMENTO para ser consultado  
exclusivamente en la Dirección de Digesto  
Municipal, Archivo y Biblioteca.-

DECRETO No 0149

NEUQUÉN, 04 FEB 1997

**VISTO:**

El Expediente SGC No 8-V-96, del registro de la  
Municipalidad de la ciudad de Neuquén, y la Resolución No 0025 de fecha  
19 de enero de 1996, de la Secretaria de Servicios Públicos; y


**CONSIDERANDO:**

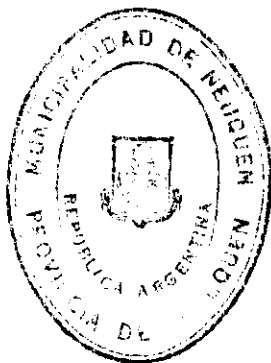
Que por dicha Resolución se instruyeron las actuacio-  
nes sumariales para esclarecer el Accidente de Trabajo sufrido por el  
agente **VESPOLI ENRIQUE RICARDO, L.P. No 6741/0**, dependiente de la  
Dirección de Mantenimiento General, Dirección General de Infraestructura y  
Equipamiento Municipal, Subsecretaría de Servicios, Secretaria de Servicios  
Públicos -al retirarse del lugar de trabajo y habiendo cumplido la jornada  
laboral a las 14:00 hs. luego de haber fichado, se torció el tobillo, al bajar  
el escalón que está en la salida del reloj-;

Que al respecto se expide la Oficina de Sumarios por  
Nota No 307/96 SUM. ADM, dejando la debida constancia que de lo actuado  
surge que: se reconoce el accidente de trabajo sufrido por el agente de  
mención, por considerarse en acto de servicio, quien no ha quedado con  
secuelas aparentes, lo que le permite desarrollar sus actividades laborales,  
normalmente, aclarando que no existe responsabilidad alguna, por parte  
del empleado aludido;

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos,  
mediante Dictamen No 936/96, manifiesta que no tiene objeciones desde el  
punto de vista formal, que formular al respecto;

Que la Secretaria de Servicios Públicos, habiendo  
11/...20

  
**MIGUEL ANGEL MARTINEZ**  
Director General de Secretaría y Despacho  
Secretaría Gen. y de Coordinación  
Municipalidad de Neuquén



20.///

tomado conocimiento de las conclusiones sumariales -fs. 16-, y del Dictamen N° 936 -fs. 17-, remite las actuaciones a la Secretaría General y de Coordinación para que dicte la norma legal para dar por finalizado el Sumario Administrativo.

Por ello:


**LA PRESIDENTA  
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN  
A CARGO DEL ORGANO EJECUTIVO  
D E C R E T A:**

Artículo 1º) **APROBAR** las actuaciones sumariales administrativas instruidas ----- por Resolución N° 0025/96 de la Secretaría de Servicios Públicos, del agente **VESPOLI ENRIQUE RICARDO**, L.P. N° 6741/0, dependiente de la Dirección de Mantenimiento General, Dirección General de Infraestructura y Equipamiento Municipal. Subsecretaría de Servicios; de acuerdo a lo tramitado en el Expediente SGC N° 8-V-96. -

Artículo 2º) **RECONOCER** el accidente de Trabajo registrado por el agente ----- **VESPOLI ENRIQUE RICARDO**, como ocurrido en y por actos de servicios, no existiendo responsabilidad alguna por parte del agente mencionado, quien no ha quedado con secuelas aparentes, permitiéndole desarrollar sus actividades laborales normalmente; en base a las conclusiones sumariales y al Dictamen N° 936/96. -

Artículo 3º) **NOTIFICAR** lo resuelto, a través de la Dirección General de ----- Personal, al agente nombrado en el Artículo anterior y

///...3º

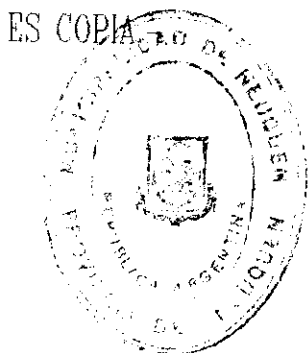
  
**MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ**  
Director General de Asesoría y Despacho  
Secretaría Genl. y de Coordinación  
Municipalidad de Neuquén

32.../// regístrese en el legajo lo actuado.-

Artículo 4o) El presente Decreto será refrendado por los señores Secreta-  
----- rios de Servicios Públicos, y General y de Coordinación.-

Artículo 5o) Regístrese, cúmplase de conformidad, dese al Digesto Munici-  
----- pal, Archivo y Biblioteca, al Boletín Oficial e Imprenta, y  
oportunamente ARCHÍVESE.-

C.C.-



FDO) REINA  
MARTINEZ  
HUMAR.-

REINA MARTINEZ HUMAR  
Directora General de Servicios y Inspección  
Departamento de Servicios y de Coordinación  
Municipalidad de Buenos Aires